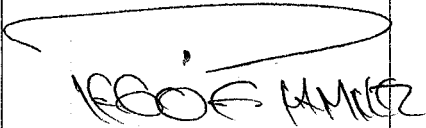
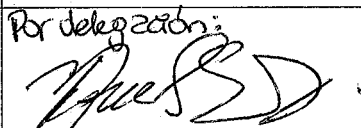
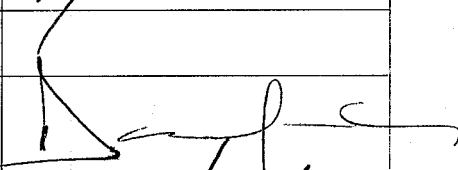
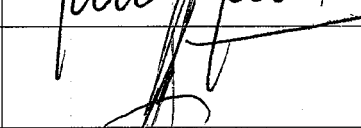
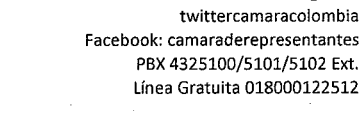


 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 06-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

Asunto	Comité Institucional de Gestión y Desempeño 6 - 2026.		
Fecha:	25 de Junio de 2026		
Hora de Inicio:	10:12 am	Hora de Finalización:	11:02am
Lugar:	Reunión Virtual a través del link virtual: https://meet.google.com/mmb-fzzn-hhm		

PARTICIPANTES		
Cargo	Nombre	Firma
Director Administrativo / o su delegado.	Dr. Diego Enrique Ramírez Sanguino (Director encargado por Resolución 0328 del 10 de junio 2026).	
Secretario General / o su delegado.	Dr. Jaime Luis Lacouture Peñaloza	Por delegación: 
Secretaria Privado Presidencia	Dra. Natalia Albán Sánchez	
Jefe División Jurídica	Dra. Daniela Marcela Camargo Santamaria	
Jefe División Financiera y Presupuesto	Dr. Daniel Enrique Cure Pérez	
Jefe División de Servicios	Ing. Cesar Augusto Quiroga León	
Jefe División de Personal	Dr. Diego Enrique Ramírez Sanguino	
Jefe Oficina de Información y Prensa	Dra. Sandra Patricia Sánchez Moreno	
Jefe Oficina de Protocolo	Dr. Plinio Enrique Ordoñez Villamizar	
Jefe Oficina de Planeación y Sistemas – Secretario Técnico	Dr. Jorge Edison Castro Salcedo	

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 06-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2

--	--	--

INVITADOS		
Cargo	Nombre	Firma
Coordinador Oficina Coordinadora del Control Interno	Dr. Luis Eduardo Velásquez	
Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana	Dra. Mónica Patricia Vanegas Montoya	

Orden del día
En cumplimiento con el Art 5° Núm. 1 de la Resolución No. 0150 de 28 de enero de 2021, “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se reglamenta su funcionamiento en la Cámara de Representantes”, previa convocatoria realizada por el Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Dr. Jorge Edison Castro Salcedo, Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas, se reunieron los miembros del mismo con el fin de desarrollar el siguiente orden del día: 1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del día. Se procede a la verificación del quórum según la Resolución No. 0150 del 28 de enero de 2021, en ese orden de ideas, participan 10 oficinas con su respectivos lideres de proceso. Para la presente sesión se contó con la asistencia y participación de diez (10) jefes de área en calidad de titulares, así como un (1) delegado, por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes. 2. Lectura del orden del día para la aprobación por cada uno de los asistentes. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 6-2026.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 06-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	3

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 5 del 28 de Mayo del 2026.

4. Presentación y Aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de Secretaría General:

• **GUÍA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

OBJETIVO:

Promover la participación ciudadana efectiva e incidente en la Cámara de Representantes, a través de un documento que incluya los mecanismos, metodologías y canales institucionales accesibles e inclusivos, que reconozcan la diversidad cultural, territorial, étnica, de género y de capacidades, para facilitar la vinculación activa de la ciudadanía y de las partes interesadas en los temas de mayor relevancia que se discuten en el Congreso de la República.

ALCANCE:

El presente documento tiene como alcance institucionalizar un documento con la información sobre los mecanismos, metodologías y canales de participación ciudadana disponibles en el Congreso de la República, con el fin de facilitar su comprensión, consulta y uso por parte de las y los congresistas y sus equipos legislativos, funcionarios y de la ciudadanía.

• **POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

OBJETIVO:

Fortalecer la democracia y la transparencia en los procesos institucionales a través de la promoción de la participación activa y efectiva de la ciudadanía, además de garantizar la confianza en la gestión legislativa y de control político.

ALCANCE:

La presente Política aplica en los procesos que involucren la participación de la ciudadanía y grupos de interés.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 06-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	4

- **FICHA CIUDADANA, ABC DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.**

OBJETIVO:

Este formato puede utilizarse como una "Ficha Ciudadana ABC" para acompañar cualquier iniciativa de ley presentada ante el Congreso de la República de Colombia, a fin de facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía, en un lenguaje claro, comprensible y de fácil uso.

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de los instrumentos por unanimidad.**

- 5. Presentación y Aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de la División Jurídica:

- **MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

OBJETIVO:

Presentar la actualización del Manual de Supervisión e Interventoría frente al uso de "SECOP II" como herramienta transaccional para garantizar el Control y vigilancia Efectivos en la contratación estatal, siendo este una forma de acción correctiva frente al Informe de Auditoría de Contratación 2024-2025 de la Cámara de Representantes, hallazgo No. 3 "Fallas en el control y monitoreo por parte de la supervisión contractual".

ALCANCE:

Modificar y actualizar el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual de la entidad, estableciendo obligaciones explícitas y vinculantes para los supervisores, obligando el monitoreo constante, verificación y cargue oportuno de la ejecución contractual en la plataforma SECOP II para garantizar el principio de publicidad y mitigación del riesgo de nuevos hallazgos. Se agrega el numeral 18, del título 11.2 " DEBERES DEL SUPERVISOR y/o INTERVENTOR" y se agrega la normatividad correspondiente al Título 2 " MARCO NORMATIVO Y PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN"

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de los instrumentos por unanimidad.**

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 06-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	5

6. Presentación y Aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de la División de personal- Área Seguridad y Salud en el Trabajo:

- **FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO.**
- **PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE LABORAL.**

OBJETIVO:

Establecer la metodología para el reporte, atención, investigación y análisis de los accidentes e incidentes de trabajo de la Cámara de Representantes con el fin de poder diseñar e implementar acciones correctivas y preventivas encaminadas a prevenir nuevos eventos.

ALCANCE:

Aplica para todos los incidentes y accidentes de trabajo y el que se genere en los funcionarios de planta, UTL y contratistas de las diferentes sedes que desarrollen actividades para la Cámara de Representantes. Comienza desde el reporte inicial del accidente de trabajo, pasando por la investigación, seguimiento, cierre del caso y terminando con acciones preventivas y correctivas juntamente con la comunicación a los trabajadores de las lecciones aprendidas.

- **CONSOLIDADO DE ACCIDENTALIDAD.**

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de los instrumentos por unanimidad.**

7. Presentación y Aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de la Unidad Coordinadora de Atención al Ciudadano:

- **MANUAL DE SERVICIO AL CIUDADANO.**

OBJETIVO:

Establecer los lineamientos y protocolos institucionales de atención al ciudadano que regulan su aplicación en la Cámara de Representantes con el fin de asegurar la calidad y pertinencia de estos, que permitan estandarizar y garantizar la atención al ciudadano, acorde con las necesidades de la ciudadanía y los grupos de interés, asegurando sus derechos, por medio de los canales dispuestos por la Corporación.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 06-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	6

ALCANCE:

El Manual de Atención al Ciudadano está diseñado para todos los servidores de la Cámara de Representantes, así como para los contratistas y colaboradores cuya función esencial es sostener relacionamiento con el ciudadano de manera directa e indirecta, que conozcan y apliquen los protocolos establecidos para ofrecer un servicio oportuno y de calidad. La aplicación del presente Manual facilita el conocimiento y acceso a la información producida por el Congreso de la República, propiciando espacios respetuosos, sin hacer distinciones, mejorando la interacción Cámara – Ciudadano.

8. Proposiciones y varios.

Los instrumentos o herramientas de Gestión antes mencionados fueron socializados, puestos a consideración, aprobados y adoptados por la Cámara de Representantes, dando cumplimiento al Art. 74 de la Ley 1474 de 2011 y Art. 1 del Decreto 612 de 2018, y serán publicados conforme a lo expuesto en los Art. 1 y 2 de la Ley 1712 de 2014.

Por otro lado, en este espacio se dio la oportunidad para comentarios adicionales. Agotado el punto de proposiciones y varios, se da por terminado el sexto comité institucional de gestión y desempeño del año 2026, siendo las 11:02am del día 22 de junio de 2026, agradeciendo la asistencia de los funcionarios y, como constancia, se suscribe el acta de la reunión.

Proyectó: María Catalina Rojas CPS_0038_2026

Revisó: Manuel Alemán Arcos